



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 27-2025-A/MDHchi

Huayucachi, 29 de enero del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN.**

**VISTO:**

INFORME N°009-2025-MDH/CCD, de fecha 28 de enero del 2025, remitido por el responsable de la Oficina de casa de la cultura y del deporte, con asunto solicito RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL SAN CRISTÓBAL DE HUANCAYO FUNDADORES" POR SU QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO; INFORME N°045-2025-SGSPS/MDH, de fecha 28 enero del 2025, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales, con asunto SOLICITÓ RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL SAN CRISTÓBAL DE HUANCAYO FUNDADORES" POR SU QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades gozan de Autonomía, Económica, Administrativa y Política en asuntos de su competencia, según lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que: La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y una de sus funciones es Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante el numeral 1 y 19 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidad, son competencias y funciones específicas de la municipalidad compartidas con el gobierno nacional y regional en materia de educación, cultura y deportes y recreación: promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, así como las actividades culturales diversas;

Que, mediante INFORME N°009-2025-MDH/CCD, de fecha 28 de enero del 2025, remitido por el responsable de la Oficina de casa de la cultura y del deporte, con asunto solicito RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL SAN CRISTÓBAL DE HUANCAYO FUNDADORES" POR SU QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO, por la cinco décadas de trayectoria, de la asociación que han desempeñado un importante papel en el promoción y difusión de las manifestaciones culturales y tradicionales ancestrales de la región;

Que, mediante INFORME N°045-2025-SGSPS/MDH, de fecha 28 enero del 2025, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales, con asunto SOLICITÓ RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL SAN CRISTÓBAL DE HUANCAYO FUNDADORES" POR SU QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO;





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, a los integrantes de la "ASOCIACIÓN CULTURAL SAN CRISTÓBAL DE HUANCAYO FUNDADORES" POR SU QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO", ya que por los años de trayectoria van preservando y difundiendo las manifestaciones culturales en el Huaylarsh wanka, convirtiéndose en dignos representantes de nuestra identidad y patrimonio cultural.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales continuar con los trámites correspondientes.-

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General e imagen Institucional la notificación de la presente Resolución con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE HUAYUCACHI  
D. Myler Vásquez Remigio